



## **RESOLUCIÓN TEU-10-2025**

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las 17:29 horas del día 19 de setiembre del año dos mil veinticinco, María Auxiliadora Rojas Betancourt, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico, procedo a dictar resolución acerca de la DECLARATORIA DE LAS CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL DE LA REPRESENTACIÓN ACADÉMICA POR LAS ÁREAS DE ARTES Y LETRAS, INGENIERÍA, SALUD Y SEDES REGIONALES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL PERÍODO DEL 1.º DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2029.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que mediante la Resolución TEU-5-2025 este Tribunal convocó la elección de la representación académica por las áreas de Artes y Letras, Ingeniería, Salud y Sedes Regionales ante el Consejo Universitario, a celebrarse el viernes 24 de octubre de 2025, en la jornada comprendida entre las 8:00 a. m. y las 6:00 p. m., para el período del 1.º de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2029.
- Que el período de presentación de solicitudes de inscripción de candidaturas se extendió desde las 8:00 a. m. del 20 de agosto de 2025 hasta las 5:00 p. m. del 19 de setiembre de 2025, conforme lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones Universitarias.
- 3. Que el artículo 24, inciso a) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el artículo 30 incisos a, c y d del Reglamento de Elecciones Universitarias establecen los requisitos y procedimientos de inscripción de candidaturas para la representación académica en el Consejo Universitario.
- Que, revisada la documentación presentada en tiempo y forma, las personas que se indican a continuación cumplieron con los requisitos exigidos por la normativa universitaria.

Teléfono: (506) 2511-4018 • Fax: (506) 2224-7772 Sitio web: www.teu.ucr.ac.cr • Correo electrónico: teu@ucr.ac.cr





Página 2

## **POR TANTO:**

## El Tribunal Electoral Universitario resuelve:

1. Declarar como candidatas y candidatos para la elección de la representación académica ante el Consejo Universitario en el período comprendido del 1.º de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2029, a las siguientes personas:

Área	Nombre completo	Cédula
Artes y Letras	Francisco Guevara Quiel	1-0856-0452
	Susan Campos Fonseca	3-0336-0896
Ingenierías	Diego Antonio Hidalgo Leiva	1-1223-0239
	Natalia Solano Meza	1-1083-0736
Salud	Carolina Santamaria Ulloa	1-0935-0355
	Karol Ramírez Chan	1-0987-0022
Sedes Regionales	Esperanza Tasies Castro	7-0067-0374
	Jonathan Salas Alvarado	6-0348-0219

2. Notifíquese a la comunidad universitaria que contra esta resolución únicamente caben gestiones de adición y aclaración, que deberán presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días hábiles posteriores a su comunicación.



Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt
Presidenta

Teléfono: (506) 2511-4018 • Fax: (506) 2224-7772 Sitio web: www.teu.ucr.ac.cr • Correo electrónico: teu@ucr.ac.cr